

NORMATIVA INTERNA

ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL DE VICÁLVARO



TEMPORA DA 2022/2023

OBJETIVO PRINCIPAL

Un **objetivo fundamental** que todos los responsables de la escuela anteponeamos sobre los demás es **fomentar el deporte a través de una ENSEÑANZA ADECUADA a cada etapa formativa, transmitiendo unos valores que nos identifiquen como miembros de la escuela**, estos son:

- Respeto
- Solidaridad
- Humildad
- Compañerismo
- Espíritu de superación

ASPECTOS GENERALES DE LA NORMATIVA INTERNA

1. **Mantener** en todo momento **un comportamiento correcto y ejemplar**, evitar manifestar actitudes que impliquen falta de civismo, gamberrismo o cualquier acción molesta.
2. **Utilizar cada zona para su uso correspondiente**, abstenerse de entrar en los terrenos de juego fuera de los horarios establecidos para cada equipo.
3. **Respeto y máxima puntualidad** en los horarios establecidos **en todas las actividades convocadas por la Escuela**, debiendo estar en las instalaciones deportivas **15 minutos antes** del comienzo de los **entrenamientos**, para poder cambiarse con tiempo y comenzar con puntualidad.

Instalaciones

1. **Hacer buen uso de las instalaciones** deportivas, siguiendo las normas de uso y funcionamiento y **respetando a las personas** que ellas trabajan.
2. Los jugadores **sólo tienen permitida la estancia** en zonas de cambio o vestuarios y en las dependencias de la instalación **durante** los horarios establecidos para **el desarrollo de su actividad**.
3. Las instalaciones deben mantenerse limpias y en buen estado. **Cada equipo se responsabilizará de que las zonas de cambio o vestuarios se dejen en perfectas condiciones**. Para que esto se lleve a cabo con eficiencia el cuerpo técnico de cada equipo se encargará de que todo lo anteriormente expuesto se lleve a la práctica.
4. **Las zonas de cambio o vestuarios** serán utilizados por más compañeros de la Escuela, debiendo tener un máximo respeto por ellos, **tratando que se encuentren en disposición de ser utilizados en buenas condiciones** después de su uso.
5. **En el caso de encontrar o producirse una avería o rotura** de cualquier objeto de la instalación, **avisar a la dirección de la Escuela** a través de los entrenadores.
6. **Los desperfectos causados por negligencia, debido a una mala utilización o dejadez, irán a cargo de los causantes de los mismos.**



Material

1. **Cada equipo dispondrá de dos juegos de petos de colores** opuestos y distintos a la ropa de entrenamiento de la Escuela que serán entregados a los jugadores. **Todo el material restante se solicitará al encargado de material.**
2. **En los partidos de competición o amistosos se dispondrá de un botiquín por equipo**, siendo el cuerpo técnico del mismo el responsable de que se encuentre en buen estado y de su cuidado.
3. **Al finalizar los entrenamientos y partidos cada equipo deberá recoger todo el material** utilizado y dejarlo de forma ordenada en su lugar correspondiente.

Establecer un modelo de implicación para conseguir que los jugadores colaboren y se responsabilicen del material de sus entrenamientos **desarrollando un patrón de turnos para recoger y devolver el material recogido a su lugar correspondiente.**

Competición y entrenamientos

1. **El cuerpo técnico y jugadores deberán asistir a los partidos y entrenamientos equipados con la indumentaria de la Escuela.** Los jugadores además deberán traer la equipación necesaria para el desarrollo de los partidos y entrenamientos (botas de fútbol, espinilleras y guantes de fútbol en el caso de los porteros) y el material de higiene (geles, toallas...).
2. **Para los entrenamientos** se deberán hallar en la instalación con **15 minutos** de antelación. **En los partidos de competición con 1 hora previa** al inicio del partido en el lugar que se indique.
3. En ningún caso se retrasará la hora prevista de llegada a las instalaciones en los partidos con desplazamiento por esperar a algún jugador que no llegue a tiempo.
4. **Los jugadores y entrenadores permanecerán en el terreno de juego durante la disputa del partido y desarrollo de los entrenamientos**, solo pudiendo abandonarlos por motivos de fuerza mayor (lesiones, atención médica, infracción de las reglas de juego que motiven expulsión...).
5. **La utilización de dispositivos móviles queda restringida** desde la llegada al vestuario o puntos destinados a tal fin, **durante la práctica deportiva** y hasta la salida de la instalación tras finalizar la actividad deportiva.
Solo pudiendo hacer uso el cuerpo técnico como herramienta para el desarrollo del entrenamiento y partidos.
6. Durante el transcurso de la temporada **los jugadores podrán ver modificado sus horarios de entrenamiento y etapa formativa**, siempre con previo aviso, **por motivos de organización, promoción deportiva y formativa así como para el desarrollo y participación en diferentes programas metodológicos.**

Establecer un modelo de intervención para el desarrollo y explicación de entrenamientos y partidos **con el fin de organizar los tiempos disponibles de la práctica deportiva.**

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DEPORTIVA

El **director deportivo** es el **máximo responsable** de la Escuela en el **ámbito deportivo**.

Dentro de sus funciones se encuentran:

- **Intervenir en todos los aspectos deportivos** que surjan con cualquiera de los miembros de la Escuela.
- **Elaborar el modelo de juego** para todos los equipos.
- **Planificar la metodología y modelo de entrenamiento** de la Escuela con el objetivo de conseguir unas líneas de actuación que aseguren una progresión individual y colectiva de los jugadores.
- **Seleccionar y asignar a los entrenadores** para las etapas formativas correspondientes.
- **Elaborar la plantilla** de jugadores de cada uno **de los equipos**.
- **Planificar los horarios** de entrenamiento, partidos de competición y amistosos de cada equipo de la Escuela.
- **Realizar un seguimiento deportivo individualizado** de cada miembro de la Escuela.

FUNCIONES DEL ENCARGADO DE MATERIAL

Responsable máximo del material deportivo que dispone la Escuela.

Dentro de sus funciones se encuentran:

- **Mantener en buen estado el material deportivo** (balones, conos, petos...)
- **Ordenar el material** de la Escuela e **informar de la falta de material** que se origine por la no devolución o el deterioro del mismo.
- **Preparar equipaciones y elaborar botiquín** para cada equipo, así cómo, cualquier necesidad material que surja durante la realización de partidos locales o visitantes.

FUNCIONES DE LOS ENTRENADORES

Los entrenadores serán los responsables de cada uno de sus equipos.

- **Planificar los entrenamientos en base a la metodología y modelo de la Escuela** con el fin de ofrecer una enseñanza de calidad, sin considerar los resultados y la competición, **estableciendo la formación del jugador por encima de todo.**
- **Plasmar** en el entrenamiento y partido **la idea de juego de la Escuela.**
- **Informar a la Dirección Deportiva** de todo lo que acontece a su equipo (Comportamientos, asistencia de jugadores, problemas...).
- Enviar a la Dirección Deportiva los documentos que solicite (informes, control de minutos, evaluaciones...).
- Tener **compromiso y esforzarse** para conseguir que sus jugadores evolucionen de una forma adecuada a su etapa formativa.
- **Dirigirse** a todos los miembros de la Escuela, rivales y árbitros **con respeto y cordialidad**, así como **promover conductas que fomenten los valores del deporte.**
- **Responsabilizarse** de cada uno **de sus jugadores** desde el inicio hasta el final de la actividad deportiva hasta el momento que vuelvan con sus familias.
- **Responsabilizarse de los medios y materiales** deportivos que se les proporcione, entregándoselo al encargado de material al final de las sesiones de entrenamiento y partidos.
- **Asistir con puntualidad** a los entrenamientos y partidos **llegando** a las instalaciones **con 15 minutos de antelación.** Cualquier **falta de asistencia deberá ser justificada y comunicada con la máxima antelación.**
- **Dar feedback positivo y motivar** a sus jugadores en su evolución como personas y deportistas.
- **Valorar el esfuerzo y compromiso de sus jugadores** a la hora de hacer convocatorias y decidir las titularidades de los jugadores.
- Realizar de forma complementaria, si lo cree conveniente, una normativa de conducta más específica para su propio equipo y en consenso con la dirección deportiva.

FUNCIONES DE LOS JUGADORES

Nuestros jugadores de la Escuela deben:

- **Disfrutar y esforzarse al máximo en cada uno de sus entrenamientos y partidos** con el afán de conseguir una evolución adecuada en función de los valores y objetivos que planea el modelo de la Escuela.
- **Manifiestar una actitud de colaboración, atención y respeto en todo momento**, tanto en el terreno de juego como fuera de él, hacia todas las personas, miembros de la Escuela, rivales y árbitros, **mantenido una responsabilidad adecuada a su edad y disciplina hacia las actividades propuestas por los entrenadores.**

Normas de conducta y actuación

1. **No se permitirán conductas antideportivas** (protestar, realizar gestos o actuaciones despectivas, provocar, responder a acciones violentas...) que infrinjan los valores que defienden el deporte y la Escuela.
2. **Todos los jugadores deben acudir uniformados a los entrenamientos y partidos con la equipación de la Escuela**, y con una bolsa de deporte que incluya el material deportivo e higiénico necesario para la práctica deportiva.
3. **Acudir con puntualidad** a los entrenamientos y partidos, **avisando con la máxima antelación si no se pudiera asistir** al cuerpo técnico.
4. **Permanecer en los vestuarios o lugares que se utilicen con tal fin**, después de los partidos y entrenamientos, **hasta que el cuerpo técnico de cada grupo autorice la salida de los mismos.**

Recomendaciones

- **Se aconseja venir desde casa con zapatillas de deporte y cambiárselas por las botas de fútbol al comenzar la actividad**, ya que este último se trata de un calzado especial diseñado para la práctica de un deporte específico, puede perjudicar al desarrollo del arco plantar de los niños si se utilizan para otro fin diferente.
- **Identificar la ropa deportiva y material con el nombre del jugador** con el fin de evitar confusiones y pérdidas de pertenencias.
- **Evitar la utilización de cualquier tipo de accesorio** (relojes, cadenas, pulseras, pendientes...) **durante la actividad deportiva**, ya que se pueden ocasionar lesiones, heridas o desgarros.
- **Traer botella propia para la hidratación** durante entrenamientos y partidos.
- **Ducharse** después de los entrenamientos y partidos, **por motivos de higiene y además por el efecto calmante que ejerce, favoreciendo la recuperación** de la actividad física.



Alta de FICHAS

1. **El jugador será inscrito en el equipo que la dirección deportiva considere más conveniente**, teniendo siempre en cuenta la valoración de sus entrenadores, el nivel de aprendizaje y la posible evolución del alumno.
2. **En el transcurso de la temporada no se concederá la baja a ningún jugador**, por respeto a sus compañeros de equipo, entrenadores y a la propia Escuela.
En los casos excepcionales a petición de la Dirección Deportiva, la Junta Directiva podrá estudiar y determinar si existen suficientes motivos para concederla.

FUNCIONES DE LAS FAMILIAS

Padres, madres y familiares, **mostrar vuestro apoyo incondicional a los niños y jóvenes, dándoles las mayores facilidades posibles para que realicen deporte, de forma agradable y distendida, sin someterles a ningún tipo de presión ni condicionantes, que jueguen por el placer de jugar, sin darle mayor importancia al aspecto competitivo, viendo la competición como un día más de enseñanza deportiva, siendo la formación personal y deportiva el único fin a conseguir.**

1. Es importante **manifestar una actitud positiva**, limitándose a apoyar y animar a los jugadores y al equipo.
2. **Colaborar**, en la medida de lo posible, **en los desplazamientos de los jugadores** en los partidos que se jueguen fuera de nuestras instalaciones.
3. **Las protestas, insultos o desánimos provocan situaciones que van en detrimento de los objetivos formativos, educativos y deportivos que persigue la Escuela de Fútbol de Vicálvaro.**
4. **Respetar las actuaciones de los entrenadores** con respecto al equipo y sus integrantes, dirigiéndose a la dirección deportiva para manifestar sus opiniones en el caso de que no estén de acuerdo en dichas actuaciones.
5. **No deberán interrumpir nunca a los entrenadores** durante las sesiones y partidos.
6. **Abstenerse de dar instrucciones técnicas** a sus hijos y demás jugadores durante la práctica deportiva, puesto que pueden perjudicar tanto a su hijo como al resto del equipo. De esta forma evitaremos confusiones y distracciones de lo jugadores.
7. **No se podrán utilizar los espacios reservados a los jugadores**, zonas de entrenamientos o partido, **ni su material dentro de las instalaciones.**

Recomendaciones

-Controlar constantemente los hábitos higiénicos y nutricionales que se les han indicado a sus hijos, todo ello en beneficio de la buena salud y hábitos que debe tener un deportista y les ayudarán en su crecimiento personal.

-Se recomienda que beban agua, zumos, batidos o bebidas isotónicas, al igual que bocadillos ligeros bajos en grasa o piezas de fruta, al terminar la actividad deportiva. Evitar dar a los jugadores bebidas con gas y bocadillos pesados para la digestión.

APLICACIONES DE LA NORMATIVA

- Estas normas son de obligado cumplimiento para todas las personas vinculadas a la Escuela de Fútbol de Vicálvaro.
- Su incumplimiento puede ser motivo de sanción, que será determinada conjuntamente por la Junta Directiva y la Dirección Deportiva, a propuesta de cualquiera de sus miembros.
- La normativa podrá ser modificada, previa conformidad de de la Junta Directiva y la Dirección Deportiva, debiendo comunicarse mediante escrito a todos los interesados, firmando el Presidente y el Director Deportivo.
- En el caso de aprobarse una sanción disciplinaria, ésta debe ser tramitada por escrito al interesado, a los familiares (padre, madre o tutor), al Presidente y a la Dirección Deportiva.
- Una copia de la notificación quedará archivada en el historial del jugador.

SANCIONES Y TIPOS DE FALTA

Falta Leve

El no cumplimiento de algún aspecto u obligación que contiene la presente Normativa Interna de la E.F.V.

- Apercibir al jugador, entrenador o familiar (advertir que no vuelva a incurrir una norma).
- Sanción deportiva.

Falta Grave

La reiteración de faltas leves (tres o más faltas).

Comportamientos inadecuados que perjudiquen y dañen la imagen de la Escuela directa o indirectamente.

Mal uso en la utilización del material deportivo y de las instalaciones.

- Sanción disciplinaria y deportiva.

Falta Muy Grave

La reiteración de faltas graves (tres o más faltas)

Comportamientos y actitudes impropias a la actividad deportiva, que incumplan los valores principales de la Escuela y su funcionamiento.

Proponer, inculcar o incitar a los jugadores a que realicen actos o tengas comportamientos antideportivos dentro del terreno de juego.

Cometer actos violentos contra compañeros, rivales, familiares o árbitros serán motivos de expulsión directa de la Escuela.

- Sanción disciplinaria (baja de ficha competitiva)
- Expulsión de la Escuela.